



Consejo Profesional de la Ingeniería  
Aeronáutica y Espacial

DECRETO LEY 6070/58 - LEY 14467  
Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ENTRO	SALIO
13 DIC 2018	10:20h

NILDA AMALIA TELMO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Buenos Aires, 12 DIC 2018  
Nota: #04418

Señor: Lic. Guillermo DIETRICH  
Ministro de Transporte de la Nación.  
Su Despacho.

Ref.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted continuando mi Nota N° 03018 de fecha 29 de agosto de 2018 en que se le solicitó que este Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial (CPIAyE), sea incluido en la Comisión para la Elaboración de un Anteproyecto de Ley de Reforma, Actualización y Armonización del Código Aeronáutico, creada por Resolución N° 733/2018 del Ministerio de Transporte.

Si bien dicha nota fue recibida en ese Ministerio y direccionada al titular de la Comisión respectiva, será útil para su conocimiento y gobierno considerar que el CPIAyE participó del "Coloquio para un Nuevo Código Aeronáutico" organizado por la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) del Ministerio de Defensa de la Nación, realizado en octubre de 2017 y cuyas conclusiones fueron plasmadas en el libro "Aportes para un Nuevo Código Aeronáutico", que fue entregado por el Sr. Rector de esa Casa de Estudios al Diputado Nacional Pablo Tonelli quien lleva adelante el Proyecto de Nuevo Código Aeronáutico elaborado por el Dr. Mario Folchi.

Además, entregué un ejemplar de esa publicación al Sr. Administrador Nacional de Aviación Civil, Dr. Tomás Insausti.

Asimismo, en mi doble condición de Presidente del CPIAyE y Decano de la Facultad de la Fuerza Aérea, solicito sea considerado que el Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE), Unidad Académica de esa Facultad de la UNDEF, único establecimiento de Educación Superior que dicta el posgrado de Especialización en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario, único en Latinoamérica, desde hace varias décadas para alumnos nacionales e internacionales es el lugar natural donde transitaban los autores del actual Código y todos los maestros del Derecho Aeronáutico, el cual dispone del recurso humano idóneo y especializado en la materia que ha heredado la capacidad y cultura organizacional para producir aportes necesarios para su actualización a los tiempos modernos para una tarea de tan supina importancia como la redacción de la ley de fondo que regulara la actividad aeronáutica civil.

No resulta ocioso mencionar lo normado por el Decreto 1172/2003, y sobre todo sus fundamentos relacionados a la elaboración participativa de normas donde el Poder Ejecutivo destacó: **"...Que la Elaboración Participativa de Normas es un procedimiento que, a través de consultas no vinculantes, involucra a sectores interesados y a la ciudadanía en general en la elaboración de**

Av. Presidente Julio A. Roca 620, Piso 5º, (C1067A8N) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Tel: (54 11) 4342-0363 Tel/Fax: (54 11) 4342-6619

E-mail: [secretaria@cpiaye.org.ar](mailto:secretaria@cpiaye.org.ar) Página Web: <http://www.cpiaye.org.ar>



## Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

DECRETO L.E.Y 6070/58 - L.E.Y 14467  
Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**normas administrativas y de proyectos de ley para ser elevados por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación, cuando las características del caso —respecto de su viabilidad y oportunidad— así lo impongan”**

Precisamente y en consecuencia de lo arriba normado es que se reguló en el artículo 3 del mencionado decreto, el proceso de elaboración participativo de normas, al cual claramente debe someterse la sanción de nada menos que el Código Aeronáutico, con la participación de todos los sectores interesados, cuyas relaciones y situaciones jurídicas se verían directa o indirectamente reguladas o afectadas con base en dicha ley.

Sin otro particular, quedo a su disposición para ampliar lo que considere necesario y a la espera de una respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.

Ing. Mec. Aer. Hugo G. di Rísio  
Presidente  
Mat. Prof. N° 446